

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

EXPEDIENTE: 06 /2023

**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

## A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

Por medio de la presente y de la manera más atenta la dirección de Desarrollo Económico y Social, se dirige a usted para para notificar que en la obra **No. MSM/FIII-2023-010** denominada **APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE MESA GRANDE EN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.** Se realizaron múltiples contratos para las adquisiciones de materiales y servicios los cuales se describen a continuación:

No. De CONTRATO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	ADQUISICIÓN O SERVICIO	MONTO	FECHA
015	CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V	320 BULTOS DE CEMENTO GRIS, 10 KG ALAMBRE RECOCIDO, 25 KG DE ALAMBRO, 38 PZ DE VARILLA DE 1/2" 12.02 KG, 1 PZ DISCO CORTE METAL 4 1/2 PFERD, 153.60 KG PTR, 2 KG SOLERA, 1 PZ MALLA CICLON DE 1.25 MT CAL. 10.5, 2 KG ELECTRODO 3/32" 60-13, 25 VARILLAS DE 1/2" 12.02 KG, 3 VARILLAS 3/8" 6.8 KG,	\$98,293.60 (NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M/N).	24/04/2023
017	DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ	46 SACOS DE CAL	\$4,370.00 (CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M/N)	22/05/2023
016	CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA	2 VIAJES DE GRAVA-ARENA, 1 VIAJE DE GRAVA-ARENA 14, METROS 20 MAYO, 2 PUENTE VIAJES PIEDRA 17 ABRIL, 1 VIAJE PIEDRA 29 ABRIL, 2 VIAJES DE BOLEO, 2 VIAJES TEPETATE, 1 VIAJE GRAVA, 1 VIAJE GRAVA 10 DE MAYO, 1 VIAJE ARENA 17 MAYO, 1 VIAJE GRAVA-ARENA CHICO 19 MAYO, 1 VIAJES CHICO GRAVA-ARENA 21 MAYO,	\$79,576.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M/N)	01/06/2023

Sin otro particular por el momento me despido de usted agradeciendo la atención a la presente, en caso de alguna duda y/o aclaración al respecto, estamos en la mejor disposición de atenderle.

Se expide el presente oficio en el Municipio de Santa María de la Paz, Zac., a los 06 días del mes de Junio del 2023.

**ATENTAMENTE**

**LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**



**"APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE MESA GRANDE EN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."**

PROGRAMA	FONDO III 2023
OBRA	APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE MESA GRANDE EN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
UBICACIÓN	MESA GRANDE, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$ 98,293.60 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M/N).
VENDEDOR	CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V
R.F.C.	CMA900208Q7
No. CONTRATO	015
PROYECTO	MSM/FIII-2023-010;

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, G. LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. GENEVEVA PINEDA VERA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE, C. NICOLAS PINTO ROBLES REPRESENTANTE LEGAL DE **DISTRIBUIDORA CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL VENDEDOR**". QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2023.

- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.





**SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA**

- A. SER UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, R.F.C. CMA900208Q7.
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE MATAMOROS No. 60-A, CP: 99700, TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS, MEXICO., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**C. ÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES:**

- 320 BULTOS DE CEMENTO GRIS
- 10 KG ALAMBRE RECOCIDO
- 25 KG DE ALAMBRON
- 38 PZ DE VARILLA DE 1/2" 12.02 KG
- 1 PZ DISCO CORTE METAL 4 1/2 PFERD
- 153.60 KG PTR
- 2 KG SOLERA
- 1 PZ MALLA CICLON DE 1.25 MT CAL. 10.5
- 2 KG ELECTRODO 3/32" 60-13
- 25 VARILLAS DE 1/2" 12.02 KG
- 3 VARILLAS 3/8" 6.8 KG

**A CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS. OBEJTO DE ESTE CONTRATO:**

- 1. **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2023-01**  
 APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE MESA GRANDE EN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
**MONTO: \$ 98,293.60 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M/N).**

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ES DE MONTO: \$ 98,293.60 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M/N).**

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.**

**CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.**






QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA EL VENDEDOR C. NICOLAS PINTO ROBLES REPRESENTANTE LEGAL DE **CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

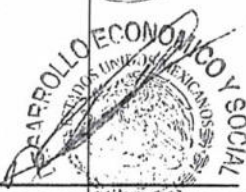
SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" C. NICOLAS PINTO ROBLES REPRESENTANTE LEGAL DE **CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V**, ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 24 DE ABRIL DEL 2023.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

  
MTR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
  
LETICIA CARRERO RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
LIC. ADMIN. ALFREDO MOISÉS CARLOS PEREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
DE LA PAZ, ZAC

  
  
GENOVEVA PINEDA VERA  
DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA

EL VENDEDOR

CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A DE C.V

  
C. NICOLAS PINTO ROBLES  
REPRESENTANTE LEGAL





**“APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE MESA GRANDE EN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”**

<b>PROGRAMA</b>	<b>FONDO III 2023</b>
<b>OBRA</b>	<b>APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE MESA GRANDE EN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.</b>
<b>UBICACIÓN</b>	<b>LA MESA GRANDE, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.</b>
<b>MONTO</b>	<b>\$4,370.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M/N).</b>
<b>VENDEDOR</b>	<b>DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ</b>
<b>R.F.C.</b>	<b>CEVD7710133L1</b>
<b>No. CONTRATO</b>	<b>017</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>MSM/FIII-2023-010;</b>

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. GENOVEVA PINEDA VERA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA PARTE, EL C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL VENDEDOR”, QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES**

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2023.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA:





SER UNA PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. **R.F.C CEVD7710133L1.**

- A. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CARRETERA FEDERAL N° EXT. 143 A COL. CENTRO C.P. 99820 SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE 46 SACOS DE CAL AL C. **DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ** CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1. **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2023-01**  
APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE MESA GRANDE EN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
**MONTO: \$4,370.00 (CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M/N).**

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ES DE **\$4,370.00 (CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M/N).**

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA "EL VENDEDOR" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 22 DE MAYO DEL 2023.





DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL  
2021 - 2024

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

*[Signature]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS  
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

SINDICO MUNICIPAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
*[Signature]*  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

C. LETICIA CARRERO RAMOS  
SINDICO MUNICIPAL

*[Signature]*  
OBRAS PÚBLICAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

C. GENOVEVA PINEDA MORA  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

EL VENDEDOR

*[Signature]*  
C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ

000055





**“APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE MESA GRANDE EN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”**

<b>PROGRAMA</b>	<b>FONDO III 2023</b>
<b>OBRA</b>	<b>APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE MESA GRANDE EN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.</b>
<b>UBICACIÓN</b>	<b>LA MESA GRANDE, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.</b>
<b>MONTO</b>	<b>\$79,576.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M/N).</b>
<b>VENDEDOR</b>	<b>CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA</b>
<b>R.F.C.</b>	<b>GOHC950224PA6</b>
<b>No. CONTRATO</b>	<b>016</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>MSM/FIII-2023-010;</b>

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. GENOVEVA PINEDA VERA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE, CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL VENIEDOR", QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES**

**PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:**

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2023.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.



Handwritten notes: "G.P.V.", "C", and a signature.





**SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA:**

SER UNA PERSONA FISICA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. R.F.C GOHC950224PA6.

- A. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE ITURBIDE #10 COLONIA CENTRO, C.P. 99820 SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES:**

- 2 VIAJES DE GRAVA-ARENA
- 1 VIAJE DE GRAVA-ARENA 14 METROS 20 MAYO
- 2 PUENTE VIAJES PIEDRA 17 ABRIL
- 1 VIAJE PIEDRA 29 ABRIL
- 2 VIAJES DE BOLEO
- 2 VIAJES TEPETATE
- 1 VIAJE GRAVA
- 1 VIAJE GRAVA 10 DE MAYO
- 1 VIAJE ARENA 17 MAYO
- 1 VIAJE GRAVA-ARENA CHICO 19 MAYO
- 1 VIAJES CHICO GRAVA-ARENA 21 MAYO

AL **C. CESAR RICARDO GONZALEZ HERREERA** CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBJETO DE ESTE CONTRATO:

**1. OBRA NUMERO: MSM/FIII-2023-010**

APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE MESA GRANDE EN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

**MONTO: \$79,576.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M/N).**

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ES DE \$79,576.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M/N).**

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.**

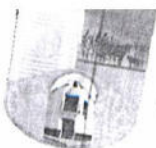
**CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.**

**QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA "EL VENDEDOR" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS**



G.P.V  
R.C

D



DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 01 DE JUNIO DEL 2023.

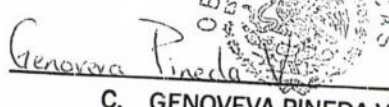
POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

  
Mtro. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

LIC. ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

  
C. LETICIA CARRERO RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. GENOVEVA PINEDA VERA  
DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA  
DE LA PAZ, ZAC.

EL VENDEDOR

  
C. CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA

